TLAXCALA
LXIV LEGISLATURA

GACETA PARLAMENTARIA

Segundo Periodo de Receso, Comisión Permanente

Primer Año de Ejercicio Legal, comprendido del 31 de mayo al 29 de agosto de 2022

LXIV Legislatura 03 de junio de 2022

Núm. de Gaceta: LXIV03062022

CONTROL DE ASISTENCIAS
SEGUNDO PERIODO DE RECESO, COMISIÓN PERMANENTE SESIÓN ORDINARIA, PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	03	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	1ª.	
No.	DIPUTADOS		
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	

CONGRESO DEL ESTADO

LXIV LEGISLATURA

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

COMISIÓN PERMANENTE

3 - JUNIO – 2022

O R D E N D E L D Í A

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

2. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL QUE **SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N, LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA"**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

3. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

4. ASUNTOS GENERALES.

VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 4 VOTOS A FAVOR 0 EN CONTRA

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

	FECHA	03	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	**1ª.**	
No.	**DIPUTADOS**		
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	

1. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

Acta de la Sesión de Instalación del Segundo Período de Receso de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Primer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y cuatro** minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, se reúnen los integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia de la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, actuando como secretarios los diputados Diana Torrejón Rodríguez y Jorge Caballero Román, y como Vocal la Diputada Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida la Presidenta dice, se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado; se cumple la orden, y la Secretaría informa que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y Diputado que integran la Comisión Permanente; una vez cumplida la orden, la Presidenta dice, se pide a todos los presentes ponerse de pie: en virtud de que se encuentra presente la **totalidad** de las diputadas y Diputado que integran la Comisión Permanente, **"siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, se declara legalmente instalada la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, que fungirá del treinta y uno de mayo al veintinueve de agosto de dos mil veintidós, correspondiente a su Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Legal".** Gracias favor de tomar asiento. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se pide a los secretarios de esta Comisión Permanente, comuniquen a los titulares de los poderes Ejecutivo y Judicial la

instalación de esta Comisión Permanente. En consecuencia de lo anterior, siendo las **dieciocho** horas con **cuarenta y cinco** minutos, del día veintiséis de mayo de dos mil veintidós, se declara clausurada esta sesión y se cita a las diputadas y al Diputado integrantes de la Comisión Permanente para el próximo tres de junio del año en curso, a la hora señalada en el Reglamento. Levantándose la presente que firma la Presidenta, ante los secretarios y Vocal que autorizan y dan fe. -

C. Reyna Flor Báez Lozano
Dip. Presidenta

C. Diana Torrejón Rodríguez
Dip. Secretaria

C. Jorge Caballero Román
Dip. Secretario

C. Brenda Cecilia Villantes Rodríguez
Dip. Vocal

APROBACIÓN DISPENSA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE MAYO DE 2022.

	FECHA	03	OBSERVACIONES
	NÚMERO DE SESIÓN	**1ª.**	
No.	**DIPUTADOS**	4-0	
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	

2.	LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL QUE **SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N, LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA"**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA

COMISIÓN PERMANENTE:

Los que suscriben, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto número 171 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, número 5

Extraordinario, de fecha 14 de enero del 2002, presentamos a esta Comisión Permanente la siguiente Propuesta con Proyecto de Acuerdo por el que la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala **crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el Premio "Miguel N. Lira", en la celebración del "Día del Periodista"**; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En sesión ordinaria de fechas 31 de agosto y concluida el 1 de septiembre de 2021, el Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, reconoció la integración de la Junta de Coordinación y Concertación Política, para el Primer Año de Ejercicio Legal de esta LXIV Legislatura.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, señalan que será la Junta de Coordinación y Concertación Política, la expresión de la pluralidad y órgano superior de gobierno del Congreso, misma que estará

integrada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios y Representantes de Partido, así como por el Presidente de la Junta, y con voz únicamente el Presidente de la Mesa Directiva, quienes impulsarán la conformación de acuerdos y convergencias políticas en los trabajos legislativos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, “las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos y acuerdo…”

En este mismo sentido lo prescribe el artículo 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, al establecer que: **“Acuerdo**: Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiere de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el ejecutivo del Estado”.

En efecto, el artículo 54, fracción XLII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que es facultad del Congreso del Estado lo siguiente:

ARTÍCULO 54. *Son facultades del Congreso:*

***I** a la **XLI.** …*

***XLII.** Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes;*

***XLIII** a la **LIX.** …*

Precepto Constitucional que faculta a este Poder Legislativo a otorgar el premio **"Miguel N. Lira"**, a quien por su destacada trayectoria y participación en el ámbito periodístico se haga acreedor a ella.

A su vez, mediante Decreto número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, se instituyó en nuestra Entidad el uno de julio de cada año, como **"Día del Periodista"**, en reconocimiento a su destacado trabajo que llevan a cabo en la difusión del quehacer político, económico, social, cultural, deportivo y demás temas que interesan a la sociedad.

El artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, establece lo siguiente:

*“**Artículo 83.** La creación de comisiones especiales se hará cuando se estime necesario para hacerse cargo de un asunto específico. El acuerdo que las establezca señalará su objeto, el número y nombre de los diputados integrantes que las conformarán y el plazo para efectuar las tareas que se les hayan encomendado. Cumplido su objeto se extinguirán…”*

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo anterior, los ciudadanos diputados integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, proponemos la integración de la Comisión Especial de Diputados que habrá de dar cumplimiento al Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tomo LXXXI, Segunda Época, Numero 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero de 2002, a fin de otorgar el premio **“Miguel N. Lira”**, a quien se haya distinguido por su trabajo periodístico de significación social, dentro de la celebración del **“Día del Periodista”** en nuestro Estado.

La Comisión Especial en mención, tendrá la facultad de elaborar y emitir la Convocatoria correspondiente, en la que tienen que estar establecidas las bases para que puedan participar todos aquellos profesionales que se dediquen al trabajo periodístico en nuestra entidad. De igual manera, tendrá la facultad de llevar a cabo el procedimiento para la elección el periodista destacado, a quien se le entregará el premio **"Miguel N. Lira"** el día uno de julio del año en curso, en Sesión Extraordinaria Publica y Solemne del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, esta Comisión Especial se extinguirá una vez cumplido su objetivo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, los Integrantes de la Junta de Coordinación y Concertación Política, presentamos a esta Comisión Permanente la siguiente propuesta con:

PROYECTO DE ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción II, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, y con base en el Decreto Número 171, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Tomo LXXXI, Segunda Época, número 5 Extraordinario, de fecha 14 de enero del 2002, la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Tlaxcala, se crea la Comisión Especial de Diputados encargada del proceso para otorgar el premio **"Miguel N. Lira"**, en la celebración del **"Día del Periodista"**; para quedar como sigue:

Presidenta: **Dip. Laura Alejandra Ramírez Ortiz**

Vocal: **Dip. Jorge Caballero Román**

Vocal: **Dip. Bladimir Zainos Flores**

SEGUNDO. Para el debido cumplimiento de los objetivos de la Comisión Especial, ésta tendrá las facultades siguientes:

1. Emitir y publicar el Acuerdo por el que se emite la Convocatoria correspondiente;
2. Establecer los vínculos de comunicación y coordinación con los representantes de los diversos medios de comunicación periodística del Estado;
3. Dictaminar el Acuerdo correspondiente, en el que se dé a conocer el nombre del acreedor al premio **"Miguel N. Lira"**;
4. Solicitar a la Comisión Permanente convoque a Sesión Extraordinaria Publica y Solemne el día uno de julio de dos mil veintidós, y
5. Las demás que le confiera la Ley Orgánica del Poder Legislativo y su Reglamento Interior.

TERCERO. La Comisión Especial quedará instalada de manera inmediata a la aprobación del presente Acuerdo, y

funcionará hasta que se agote el objeto para el cual fue creada, conforme lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala.

CUARTO. Las decisiones de la Comisión Especial se tomarán por mayoría de votos, tomando en cuenta el número de Diputados que la integran.

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la Sala de Comisiones Xicohténcatl Axayacatzin del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los tres días del mes de junio del año dos mil veintidós.

LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA

DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

DIP. BLANCA ÁGUILA LIMA

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. JACIEL GONZÁLEZ HERRERA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. LENIN CALVA PÉREZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA TLAXCALA

DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ALIANZA CIUDADANA

DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL TLAXCALA

DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO

ULTIMA FOJA QUE INTEGRA EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N. LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA"

DE ACUERDO A LA VOTACIÓN, SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO, POR EL QUE **SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL DE DIPUTADOS ENCARGADA DEL PROCESO PARA OTORGAR EL PREMIO "MIGUEL N, LIRA", EN LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL PERIODISTA"**; QUE PRESENTA LA JUNTA DE COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN POLÍTICA.

		VOTACION PROPUESTA 4-0	
No.	**DIPUTADOS**		
1	DIP. REYNA FLOR BAEZ LOZANO	✓	
2	DIP. DIANA TORREJON RODRÍGUEZ	✓	
3	DIP. JORGE CABALLERO ROMAN	✓	
4	DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	

3.	LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO.

CORRESPONDENCIA 03 DE JUNIO DE 2022.

1.- Oficio sin número que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan ante esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

2.- Oficio PSCF/178/2022, que dirige el Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente de la Sala Civil-Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual solicita a esta Soberanía la devolución de Tocas Originales.

3.- Oficio DESPACHO/DP/0758, que dirige la Lic. Nancy Cortes Vásquez, Presidenta Municipal de Amaxac de Guerrero, a través del cual informa a esta Soberanía que la C.P. María Teresa Hernández López, es la actual Titular de la Tesorería Municipal.

4.- Oficio PMCJC/DP/0239/2022, que dirige el C.P. Eddy Roldan Xolocotzi, Presidente Municipal de Contla de Juan Cuamatzi, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del Decreto o Decretos, por medio de los cuales se determina la delimitación territorial entre los municipios de Contla de Juan Cuamatzi y Apetatitlán de Antonio Carvajal, en la que se precisen las coordenadas de geolocalización geográfica respectiva.

5.- Oficio PMCJC-27-05-2022/0234, que dirigen el Presidente Municipal y la Síndico del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, por el que solicitan a esta Soberanía establecer y definir de manera correcta las franjas y/o límites territoriales entre las demarcaciones de San Pablo Apetatitlán, Amaxac de Guerrero y Contla de Juan Cuamatzi, del Estado de Tlaxcala.

6.- Copia del oficio 8S/135/PRESIDENCIA/2022/1s.7, que dirige Maribel Meza Guzmán, Presidenta Municipal de Santa Catarina Ayometla, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le envía la propuesta de solventación de la Auditoria Financiera, aplicada a la revisión y fiscalización de los recursos a los diversos Fondos y Programas de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2021.

7.- Oficio PMSJT/SIND/045/20201, que dirige Flora Cervantes Pérez, Síndico del Municipio de San José Teacalco, por el que solicita a esta Soberanía para dar solución a los límites territoriales entre los Municipio de San José Teacalco y Santa Cruz Tlaxcala.

8.- Oficio SMZ/113/2022, que dirige la Lic. Sandra Gutiérrez Pérez, Síndico del Municipio de Zacatelco, mediante el cual solicita a esta Soberanía se realice la creación de una partida presupuestaria que sea destinada para el pago de la ejecución de sentencia dictada dentro del expediente laboral número 391/2014-B.

9.- Oficio SMZ/114/2022, que dirige la Lic. Sandra Gutiérrez Pérez, Síndico del Municipio de Zacatelco, a través del cual solicita a esta Soberanía se realice la creación de una partida presupuestaria que sea destinada para el pago del laudo dictado dentro del expediente número 274/2009-C.

10.- Copia del oficio PRR/0033/2022, que dirige el Lic. Francisco Arenas Flores, Primer Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Chiautempan, al C. Gustavo Jiménez Romero, Presidente Municipal, por el que le solicita convoque a Sesión Extraordinaria de Cabildo, con el objeto de tratar el tema de Seguridad Pública.

11.- Oficio 107/REG1/HAT/2022, que dirige Raymundo Vázquez Conchas, Primer Regidor del Municipio de Tlaxcala, por el que solicita a esta Soberanía copia del Decreto por el que se aprobó la propuesta de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, del Ayuntamiento de Tlaxcala.

12.- Oficio sin número que dirige el Lic. Rigoberto Ordoñez Flores, Delegado de la Colonia Adolfo López Mateos, del Municipio de Tlaxcala, mediante el cual solicita a esta Soberanía la intervención para dar solución al tema de territorialidad entre los Municipio de Tlaxcala y Totolac.

13.- Copia del oficio 017, que dirige Natividad Portillo Solís, Síndico del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, a la C. P.T. María Isabel Torres Hernández, Secretaria del Ayuntamiento, por el que le solicita que en el orden del día de la Sesión de Cabildo, se incluya la Iniciativa de Reglamento Municipal del Ayuntamiento en Cabildo de Santa Apolonia Teacalco.

14.- Oficio CAM/52/2022, que dirige el Lic. Joel Rodríguez Pérez, Encargado del Centro de Actualización del Magisterio de Tlaxcala, por el que solicita a esta Soberanía sea incorporado en la Ley de Educación Superior del Estado de Tlaxcala la sección del Subsistema de Escuelas Normales e Instituciones Formadoras de Docentes.

15.- Oficio TCA/644/2022, que dirige Miguel Ángel Tlapale Hernández, Presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Tlaxcala, mediante el cual notifica a esta Soberanía la resolución dentro del Expediente Laboral 122/2010-B.

16.- Oficio CEDHT/P./290/2022, que dirige la Maestra Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, mediante el cual notifica a esta Soberanía el Acuerdo de fecha treinta de mayo de dos mil veintidós, por el que hace del conocimiento de la aceptación de la recomendación 01/2021, realizada por los Comisionados Propietarios del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala.

17.- Copia del oficio PRESIDENCIA /IAIPTLAXCALA/70-2022, que dirigen los Comisionados integrantes del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala, a la Lic. Jakqueline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala, por el que le informan que consideran pertinente la aceptación de la recomendación número 01/2021.

18.- Oficio PCET/DG/160/2022, que dirige la Lic. Radahid Hernández López, Directora General de Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, por el que remite a esta Soberanía documentación respecto a la solicitud para ejercer actos de dominio de la super manzana número 3, ubicada en el Municipio de Huamantla.

19.- Copia del escrito que dirige el L.A.E. Daniel Martínez Serrano, Expresidente Municipal de Tenancingo, a la C.P. María Isabel Delfina Maldonado Textle, Auditora Superior del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, por el que le hace diversas manifestaciones en relación a las observaciones a las obras del Municipio de Tenancingo de Enero-Agosto de 2021.

20.- Escrito que dirige David Popocatl Vázquez, a través del cual presenta ante esta Soberanía la Iniciativa Popular de Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

21.- Escrito que dirige María del Carmen Mazarrasa Corona, Coordinadora General y Representante del Consejo Ciudadano 100 X Tlaxcala A. C., mediante el cual presenta ante esta Soberanía Iniciativa Ciudadana, que consiste en el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, en materia de derecho de igualdad y no discriminación por motivos de discapacidad.

22.- Escrito que dirigen vecinos del Municipio de Xicohtzinco, por el que solicitan a esta Soberanía la separación inmediata de todos los integrantes del Ayuntamiento del Municipio de Xicohtzinco, por atentar contra los intereses de la Población.

23.-Circular HCE/SAP/C-010/2022, que dirige el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario del Congreso del del Estado de Tabasco, por el que informa de la elección de los integrantes de la comisión Permanente que fungirá durante el Segundo Período de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

4.	ASUNTOS GENERALES.